

BREVE DESCRIPCION <sup>m. 8.</sup>  
DE LAS FVNERALES HONRAS, QUE A LA  
CATHOLICA MAGESTAD DE LA REYNA N.S.  
DOÑA MARIANA DE AVSTRIA, <sup>(1)</sup>  
DIGNISSIMA MADRE DEL REY NUESTRO SEÑOR,  
**CARLOS SEGVNDO;**  
QUE DIOS GVARDE,  
HIZO LA MVY ILVSTRE, Y FIDELISSIMA  
DIPVTACION DE CATALVÁ.

SIENDO DIPVTADOS LOS MVY ILVSTRES SEÑORES  
Doctor Raphael de Piñana y Galvany, Canonigo de la Santa Iglesia de  
Tortosa, Diputado Eclesiastico; D. Ioseph Brú, Diputado Militar; Dr.  
Anton Grato Perpiñá, Ciudadano Honrado de Barcelona, y Gerona,  
Diputado por el Braço Real; El Dr. Geronimo de Valls, Arcediano,  
y Canonigo de la Santa Iglesia de Lerida, Oidor Eclesiastico; Don  
Francisco Iunyent y de Vergós Oidor Militar; Dr. Jacinto  
Blanch, Oidor por el Estamento Real.

Y ORACION FVNEBRE, QUE DIXO  
EL MVY ILVSTRE SEÑOR DON PEDRO DIMAS DE POTAY  
Doctor en ambos Derechos, Camarero, y Pabordre, Dignidad de la Santa  
Iglesia de Tortosa, Cathedratico Perpetuo de Prima de Canones en la  
Vniuersidad de Barcelona, Abogado Fiscal que fue de la  
Diputacion de Cataluña.

Año



1696

R.78.438



BREVE DESCRIPCION DE LAS VIRTUDES HONRAS Y CATEGORIAS MANTENIDAS DE LA REINA DOÑA MARIANA DE AUSTRIA CARLOS SEGUNDO REY NUESTRO SEÑOR

BIENDO DIVULGADOS POR MI ILUSTRISIMO PADRE DON JUAN DE SANTIAGO Y CAJAL... DIGNIDAD DE LA REINA DOÑA MARIANA DE AUSTRIA... REY NUESTRO SEÑOR CARLOS SEGUNDO...



AÑO



INFELIZ noche la de 16. à 17. de Mayo deste Año 1696. Ocu- pòla con pavorosas tinieblas vn funesto Eclìpse de la Luna, al qual con las antecedentes noti- cias que se tenian de la peligrò- sa enfermedad de la mas Cathò- lica Reyna y Señora, la Reyna Nuestra Señora Doña Mariana de Austria, Dignissima Madre del Rey Nuestro Señor Carlos Segundo (que Dios guarde) pocos huvo que no le tuviesse por fatal Presagio de su Muerte, tanto mas cierto quanto era mas extraordinario el indicio.

Pero ni fue indicio, ni Presagio, pues no precediò, sino que acompaò à la Muerte desta Gran Reyna, la qual sucediò al mismo tiempo del Eclìpse, cuyo horror diò aviso de tan Gran Pérdida à todo este Emisferio, para que ni vn instante faltasse à tan justo Sentimiento.

Con la Pena se hallava este Principado, y sin el desàogo de la Demostracion, hasta que rci- biò el muy Ilustre, y Fidelissimo Cònsistorio la Real Carta del Rey Nuestro Señor con tan Grandes Expressiones de Dolor, que se renovò el de tan Fieles, y Leales Vasallos, acompaando à su Real Magestad en tan tierna, y justa causa, co- mo la Pérdida de tan Gran Madre, que lo fue de Su Magestad, y no menos nuestra; pues

de

de todos fue Madre en serlo de tan Grande Hijo.

Deve España à la Augustissima Mariana de Austria lo mas que puede llegar à dever, pues le deve à tan Clementissimo, y Amabilissimo Rey, y con tan ponderables circunstancias, que parece las fue disponiendo el Cielo para que fuesse mayor la deuda. Assumpto digno de Volumenes Historicos que eternizen la memoria de obligacion tan singular.

La deste Principado fue tan particular à sus Reales Favores, como publican las Mercedes, y Beneficios que devió inmediatamente à su Real Mano, ò consiguió por su Real Mediacion. No se perdió Plaza en Cataluña en que el inculpable Peñar de la Lealtad Catalana por el ardentissimo Zelo de conservarse bajo el Suave Dominio del Rey Nuestro Señor, no deviesse à su Enrrañable Amor muchos consuelos, assi en sus Reales Cartas de que están llenos los Dietarios de la Diputacion, como en efectivas asistencias, que su Real Intercession alcançava.

Y si en vida fue su Real Magestad tan legitima Acreedora de nuestro Amor-Respeto, y Veneracion, y tambien en la Muerte lo ha sido de nuestro mayor Sentimiento. Solo la interesada conveniencia puede culpar que este no se aya explicado con la superflua distribucion de lutos; porque à tan discretissima disposicion deve la Diputacion por su parte el ahorro de muchos millares, que huvieran hecho grande falta al Publico, y no sirvieran mas que à la inutil costumbre.

No fueron, pues, lutos de costumbre, los desta ocasion, sino de cariño. Y se mostrò el que todos tenian

tenian à su Real Magestad, pues han sido los mismos los mismos que en ocasiones semejantes; solo que no les ha repartido el Publico. Y se ha escusado la acostrumbrada superfluidad, tomandoles cada vno à sus propios gastos. Assi lo han hecho los Señores Diputados, y Oidores, y demàs Oficiales de la Diputacion, atendiendo el muy Ilustre, y Fidelissimo Consistorio, solo à que la Funerario, y todo lo que pertenecia al Sufragio correspondiesse à su Grande obligacion.

A 7. de Junio recibio el Consistorio la Carta del Rey Nuestro Señor, y hallandose tan cerca la Octava del Corpus, y aviendo la Excelentissima Ciudad de Barcelona dispuesto celebrar la Solemnissima Funeraria antes de la Octava, determinò la Diputacion celebrarla despues, destinando al dia cinco de Julio, que fue el que se hallò mas proximo, y mas desembaraçado para llenar tan Grande Empeño.

Es la Casa de la Diputacion de Cataluña de las mas bellas, y Magestuosas que pueden hallarse. Está situada en medio de la Ciudad de Barcelona; Tiene vn Frontispicio admirable, assi por lo costoso de sus Marmoles, como por lo primoroso del Arte, con vn sumptuoso Balcon de Bronce sobre la Puerta Principal enfrente de la Iglesia, y Plaza de Santiago, que no le tiene mejor España. Los Salones son muchos, y capacissimos, y con los techos labrados, y dorados con raro primor. La Escalera, Claustros, Lonjas, y Jardin à pie llano, con hermosos Narajos, Surtidores de Agua, y Pavimento de Marmol, es vn Todo tan Grande que no se echa menos la falta de no estar acabada la Casa sino poco mas de la mitad.

No es ponderable lo mucho que en ella luzen todas

rodas las Funciones Publicas, porque todo ofen-  
da Magestad, y Grandeza. Y en esta ocasion se  
procuro que luziesse esta tan justa, y devida de-  
mostracion con especialidad.

A 3. de Julio se vió en el Salón Mayor de San  
Jorge erigido el Altar principal con vn rico Dosel  
de terciopelo negro, y bordadas à trechos las  
Armas de la Diputacion. Casi en medio del Sa-  
lón estava el Capelardente con tanto aseo y lu-  
zimiento, y con tan hermosa y agradable dispo-  
sición, que ni el aliño, ni la Arquitectura tuvie-  
ron mas que desear. Subian desde el pavimento  
tantas gradas, y en ellas se dispusieron tantas  
luzes, quantas pudo admitir la capacidad del lu-  
gar. Sobre las Gradas se colocò el Real Tumulo,  
con su Almohada de terciopelo, y franjon de  
Oro, y vn riquissimo Cetro, y Corona Imperial. Y  
le cubria por remate vn Dosel guarnecido de  
Oro, y en medio las Reales Armas de su Magestad.

Abrigava à todo el Capelardente vn negro Pa-  
bellón, que empezava desde lo mas alto de la  
Boveda, y cayendo con proporcion, y igualdad,  
al llegar cerca del Dosel se abria, y arrojava  
quatro Cortinas, que se prendian en quatro Co-  
lumnas principales del Salón, dexado descubier-  
to todo el espacio de en medio, y quedando co-  
mo pendiente en el ayre, con tanta Magestad,  
que no se avia visto igual en otras ocasiones se-  
mejantes. Todo lo restante de la Sala, Columnas,  
paredes, y hasta el mismo suelo estava cubierto  
de bayetas, y tan funebre como pedia la ocasion  
de tan grave dolor.

En la Capilla ordinaria, que es la primera que  
se encuentra aviendo subido la escalera princi-  
pal, estava el Altar, y la misma Capilla cubierta  
de

de luto. En el Salón de los Reyes, que se llama assi,  
por estar en el retratados por su orden todos los  
Serenissimos Señores Condes de Barcelona, y Re-  
yes de Aragón, y es el mas rico y de mas bello  
primor de toda la Casa, se erigieron tres Altares.  
Y finalmente en la Sala del Consistorio peque-  
ño, que es la que media entre el Salón de los Re-  
yes, y el Consistorio, se erigió otro Altar, que en  
todos venian à ser seys, y en ellos fue igual el ali-  
ño que pudo permitir lo funesto.

Todo el dia Martes 3. de Julio, y los dias Mier-  
coles, y Lunes, 4. y 5. desde el amanecer hasta  
medio dia, se celebraron en dichos seys Altares  
tantas quantas Missas se pudieron celebrar, es-  
tando para este efecto convidadas las Religiones,  
que se iban alternando, sin dexar vn instante de  
focupado el Altar.

Miercoles al punto de medio dia, empecò la  
Ilustrissima Iglesia Cathedral con el clamor de ro-  
das sus Campanas, à que siguieron todas las Par-  
roquias, y los mas Principales Conventos, à dar  
aviso de la solemnissima Funeraria que se avia  
de celebrar en el Salon mayor de San Jorge el  
dia siguiente. Por la tarde fueron las Religiones  
en forma de Comunidad à horas distintas, y ca-  
da vna con su Cruz alta, à cantar vn Responso  
en el mismo Salón, continuandose el clamor de  
Campanas. Y se repitió tocadas las Oraciones,  
con tan ruydoso, como melancolico estruendo.

Lunes à la mañana fueron todas las Reveren-  
dissimas Comunidades de las Parroquias de Bar-  
celona à celebrar cada vna su Responso, Y conti-  
nuandose las Missas en los Altares de la Dipura-  
cion, y llenandose toda la Casa de numerofo con-  
curso, llegó la hora de celebrar el solemne Ofi-  
cio,

cio. Estava combidada la Excelentissima Ciudad de Barcelona, Cabeça del Braço Real de Cataluña, que en sus Excelentissimos Señores Concellers assistió en forma Consular à Funcion tan propia de su gran Lealtad, y Carifio.

Assistió tambien toda la Nobleza de las Señoras de Barcelona, combidadas à tan Real, y Tierno Duelo, por la muy Ilustre Señora Doña Teresa Bru y de Cantà, Muger del muy Ilustre Señor Don Joseph Bru, Diputado Militar; y se vió en aquel Salon recogido lo mas Noble, Docto, y acendrado de toda la Ciudad.

Dixo la Missa el muy Ilustre Señor Doctor Rafael Piñana y Galvany, Canonigo de la Santa Iglesia de Tortosa, Diputado Eclesiastico, con sus asistentes Canonigos de Iglesias Catedrales de este Principado. Y sirvió la Música de la Catedral de Barcelona, repartida en varios Coros, y con la mayor solemnidad que se pudo imaginar.

La Oracion Funebre encomendó el muy Ilustre, y Fidelissimo Consistorio al singular ingenio, y prendas del muy Ilustre Señor Don Pedro Dimas de Porán, Camarero, y Pabordre Dignidad de la Sãta Iglesia de Tortosa, Cathedratico Perpetuo de Prima de Canones de la Vniversidad de Barcelona, en quien à mas del infatigable estudio en todo genero de letras, que le han merecido los mayores aplausos, concurría el aver sido Abogado Fiscal de la misma Diputacion por todo vn sexenio, con exercicio, y con la mayor satisfacion. En este Real Assumpto la dió tan grande como siempre; y dixo assi.

Adsiit



Adsiit Regina à dextris tuis investitu deaurato circumdata varietate. Ex Psalm. 44.



RVEL dolor el que faca lagrimas del coraçon. Las de los ojos parece que se hizieron para comunes, y vulgares sentimientos. A la sangre, y agua que salió del Costado de Christo no faltó quien la llamasse llanto. Y quizá por esso con

fertle la Cruz, y Clavos dulces, solo à la Lanca llamò cruel, pues hiriendo el golpe al Divino Pecho sacò lagrimas de aquel tierno Coraçon.

Del coraçon son las lagrimas que este Principado tributa à esta infausta Muerre. Cruel golpe! Pues hiriendo à nuestros leales pechos, no se contenta con vulgares, y comunes lagrimas de los ojos; sino que obliga à que lllore el coraçon. Hasta en los Lutos se ha mudado el estilo para mostrar que no les ha tomado la costumbre, sino el catifio, y el dolor,

Murió. Quien? Busca el sentimiento rodeos para declararlo. Murió la mayor Confianca del Rey Nuestro Señor ( que Dios guarde. Murió el mas fiel Consejo de su Monarquia. Murió la Alegria de estos Reynos. Murió el Consuelo de los Vassallos. Murió el Remedio de los necesitados. Murió

△

la

Ioann. Lacerda tom. 1. fol. 346. Meditabar de sancto Dominum la chrymas emifficallentes, non per oculos sed per la tus punctu à Lanca.

la Columna de la Fè, el Amparo de la Religión, y el Patrocinio de toda la Cristiandad.

S. Greg. O con quanta mas razon, que en la muerte de Niffen. Placilla, diria el Gran Niffeno, que esta desgracia in Orat. toca à todo el Vniverso, pues hiera el Rey Nuef- Funebr. tro Señor, à su Amantissima Real Esposa, y Se- Placille. ñora Nuestra, à la Monarquia, à los Vassallos, al At pre- Imperio, à la Cristiandad toda. fens ma-

lum uni- Eclipsòse la Luna al tiempo què recibia el Or- versj Or- be esta herida. Pues porquè? Acafo no bastava pa- bis terra- ra indicio desta fatalidad el Cometa que se viò rium vul- este Invierno: No. Porque al Cometa no le ob- nus est. servaron todos, ni se viò en todas partes. No eran seña bastante las guerras en que arde Europa? No. Porque si vnas Provincias sienten las calamidades de la guerra, otras gozan de la dulce paz, ò las asegura la distancia. Todo esto discurria Niffeno en la muerte de Placilla. Y de su autoridad infiero yo la verdadera causa del Eclipse, que se viò à la noche de 16. à 17. de Mayo, al mismo tiempo que sucedia esta desgracia; porque siendo vniversal, no bastava que fuesen particulares los indicios, y assi fue menester que se eclipsasse la Luna, para que à vna fatalidad comun le correspondiesen indicios vniversales. Y aun el eclipse de la Luna no fue bastante, porque al Eclipse solo le pudo ver nuestro Emisferio, y desta infausta Muerte ha llegado hasta al Orro el sentimiento.

S. Am- Que clamores no levantò este funesto Eclipse? brof. ci- Si les oyera S. Ambrosio, no les culpàra. Refiere tado por Mendo el Santo, que yna tarde oyò vnas voces ran des- za in viri medidas, que parece querian penetrar los Cielos. dar. lib. 4. Preguntò la causa, y le respondieron, que para proble. 48 ayu.

ayudar à Luna, que estaya entonces padeciendo Deliquio, ò Eclipse. Error fue de los Gentiles, que le observò Seneca, y se continuò en Persia, y otras Partes del Oriente. Mas, ay dolor! que en este funesto Eclipse, en esta infausta Muerte, es en nosotros clamor justo, lo que en los Gentiles fue supersticion vana.

Seneca citado por Médoza.

Mas porquè huvo de ser aora Eclipse no del Sol sino de Luna? Oid, que esta puede ser la causa. El Eclipse del Sol se llama Conjunction, porque sucede interponiendose la Luna entre la Tierra, y el Sol. El Eclipse de la Luna se llama Opoficion, porque sucede interponiendose la Tierra entre el Sol, y la Luna: De fuerte, que en el Eclipse de Sol, quien priva à la Tierra de los rayos del Sol, es la Luna: En el Eclipse de Luna, la Tierra priva à la Luna de los rayos del Sol. No sea, pues, indicio desta Muerte, Eclipse de Sol, porque esta beneficoza Luna nunca impidiò; siempre con sus Regias Virtudes, y Catolico Exemplo facilitò al Mundo del Sol los rayos: Suceda Eclipse de Luna, para mostrar, que à la que nació para el Cielo, solo la tierra, y lo que se detenia en este Mundo le estorbava gozar en vision Beatifica de los rayos del Sol.

Pero yà (Señora) cesò el Eclipse. Yà libre de los embarazos desse, aùq Real caduco cuerpo, cesò la opoficion que os hazia la tierra. Yà, segun de vuestras virtudes inferimos, creemos con mas que pia credulidad, que estais en el Cielo cara à cara gozando, y bebiendo los rayos del Sol. Y assi salvando los Decretos Apostolicos à quien mi Veneracion no presume contravenir, me empenè en vuestras Honras à tomar el Thema que cite

A 2

del

4  
del Psalmo 44. vers. 10. Mostrando que vestida de caridad, y adornada de todas las demás Virtudes reynais en el Cielo à la Diestra de Dios.

La Gracia que en tan Real Assumpto he menester, me ofrece superabundante vuestro Regio Nombre, porque si es Gracia Maria, Anna tambien es Gracia. AVE MARIA.

Adstitt Regina à dextris tuis &c. Psal. 44.



ISTERIOSO, y muy del caso (Excelentissimo, muy llustre, y Fidelissimo Señor) el Profeta en este verso. Vamos con brevedad à su explicacion. Que hable el Texto de vna Reyna, él mismo lo declara: *Adstitt Regina*. Que no se entienda de qualquier Reyna, sino de vna Reyna Madre, lo dize, con varios Expositores, vno de los mayores, aunque de los modernos Thomàs le Blanc, de la Compañia de Iesus, sobre este Psalmo; pues dize que la Reyna està rogande por sus hijos, *ut pro filijs suis obsecrer*. Y como ninguna tenga hijos sino la que es Madre, se sigue, q̄ el Real Profeta ha de entenderse de vna Reyna Madre.

Reyna fue la que nuestro amor llora difunta: Y no solo Reyna, sino Reyna Madre. Fue Reyna como Amantissima Esposa de nuestro Rey y Señor Felipe IV. el Grande. Y fue Reyna, porque en los onze años de la menor edad del Rey nuestro Sr. tuvo desta dilatada Monarquia, por especial disposicion del Rey su Esposo, que conocia bien

sus

3  
sus Reales Prendas, como vnica Tutora, y Governadora el absoluto Imperio, y Autoridad.

Fue Reyna Madre, pues à mãs de Doña Maria Ambrosia, y Don Fernando Thomàs, Astros que se llevò el Cielo para lustre de su Trono: Diò en el año 51. à España la mas Preciosa Margarita, que vimos passar por Barcelona en el de 66. à ser Luz del Sacro Imperio, y Dignissima Esposa del Sr. Emperador Leopoldo, cuya Cesarea Successiõ se conserva en la Serenissima Electoral Casa de Baviera. Diò tambien à España vn Felipe Prospero. Y aunque este Serenissimo Principe murió à 1. de Noviembre de 1661. Dentro cinco dias, que fue à 6. del mismo mes, y año, dia consagrado al Glorioso Martir, y Obispo de Barcelona San Severo, desquittò la Reyna la pérdida de vn Prospero con otra mayor Prosperidad, pues diò à España à nuestro Amado el Clementissimo Carlos que Dios guarde, y prospere. Finalmente fue Reyna Madre de tantos Hijos como Vassallos, reconociendola por tal todos en comun, y en particular. Luego si el Real Profeta habla de vna Reyna Madre, hasta aquí iguales son las señas.

Prosigue el Texto: *In vestitu deaurato*. Por vestido dorado entiende el Incognito la Caridad, la qual excede à las demás Virtudes, como el Oro excede à los demás Metales. Y se llama vestido dorado, y no de oro, porque vna cosa es tener Caridad, y otra cosa es ser la misma caridad. Dios es la misma caridad, dixo San Iuan: *Deus caritas est*, pero los Fieles no son la Caridad misma, sino que tienen Caridad; assi como vna persona blanca, tiene blancura, y no es la misma blancura. Desta suerte. Dios es el Oro purissimo, y los Fieles

Fieles son dorados cõ esse Oro fino de la Caridad;

Prosigue el Real Profeta : *Circumamicta varietate*. Por esta variedad entiende el mismo Incognito, la variedad de virtudes, y meritos, por que no estuiera bien vestida vna Reyna con vna virtud sola : *Decet sanè Regnam* (dize) *multiplitem habere vestem, & variam*. Para estar ricamente vestida esta Reyna, quiere David que tenga el adorno de las demàs virtudes, como lo bordado sobre vna rica tela, ò como el esmalte sobre el oro finissimo de la caridad. El que siempre està en contemplacion, el que sigue à vna, ù otra virtud sola, no viste ricamente; porque se priva de la variedad hermosa. Y assi el Texto ha de entenderse de vna Reyna Madre, que sobre el dorado vestido trae bordada, ò esmaltada de las demàs virtudes la hermosa variedad : *Circumamicta varietate*.

Esta Reyna Madre tan ricamente vestida, y adornada, dize el Texto, que està à la Mano Drecha de Dios : *Adiit Regina à dextris tuis*. Y segun mi Padre, y Señor S. Agustin, el mismo Incognito, Hugo Cardenal, y otros, el estàr à la mano drecha, significa estar en camino de Salvacion. Y con razon, porque no podia à tanta virtud negar el justo luez el premio de la Bienaventurança; luego si nuestra Reyna Madre se vistió de la finissima tela de la caridad, recamada de las demàs virtudes; como podemos dudar, que està à la mano drecha, gozando de Dios para siempre, y que el Texto de David es de su eterna Gloria yn Vaticano formal. *Adiit Regina à dextris tuis in vestitu decorato circumamicta varietate*.

Esta

Esta es la Paraphrasis del Texto, para cuya formalidad, y total aplicacion, solo falta lo que mas sobra. Porque saltà manifestar la ardiente Caridad, y virtudes desta Gran Reyna, y ellas son tales, y tantas, que son dignas mas de copiosos Volúmenes, que de breves Panegiricos.

Satisfizo à la comun expectacion mas digna, y mas eloquente Orador en la solemnissima Funeraria que hizo esta Excelearissima Ciudad. Yo sin atreverme à tanto golfo, dirè poco, aunque dirè algo. Dirè poco para cumplir con mi justa confianza; Y dirè algo para cumplir con esta Funebre celebridad. Considerando à esta Gran Reyna, como à Reyna quando governò à España, y como à Señora fin el Gobierno. Empieço pues, por las virtudes Reales, y entre ellas por la mayor de todas, la Caridad.

§. I.

**A**Rdia en esta Gran Reyna el zelo de la Ley de Dios, cuya observancia tuvo tan sobre sus ojos, que en el tiempo de su Gobierno, fue su primera Politica, sin permitir por ningun caso se atropellasse. Cosas se le propusieron muy convenientes al parecer para la publica quietud destes Reynos (no es razon individualarlas) y para que su Real Magestad no las admitiessè bastò solo el escrúpulo de encontrar con la ley de Dios.

Estava Christo en el arbol de la Cruz confirmando con su Muerte, y rubricando con su Sangre la nueva Ley que diò al Mundo, y con significar el Velo del Templo la Ley Vieja que acabava entonces, no permitió hasta despues de su Muerte

8  
Muerte que se rasgasse; manifestando que mientras le durasse la vida, no avia de permitir que se rompiese, ni vna sombra de la Ley de Dios. Pero Señor á vuestrós ojos permitis, que se repararan los Soldados las Vestiduras, y no permitis que se rasgue el Velo del Templo? Si; Porque en la Cruz estava Christo con el exercicio, y titulo de Rey, *Regnavit à Ligno Deus. Iesus Nazaremus Rex.* Y para vn Rey puede venir tal lance en que para cubrir à sus Soldados aya de dar sus propios vestidos; pero nunca puede venir lance en que se pueda rasgar, y atropellar la Ley de Dios.

Lo mas digno de ponderacion en este Texto, es el lugar en que està colocada la clausula: *Et ecce velum Templi scissum est*, porque antes della dize S. Matheo, que Iesus dió su Espiritu, y despues della refiere que tembló la tierra, se rompieron las piedras, y se abrieron los Sepulcros, y con todo solo carga el *Ecce* al Velo del Templo. Oygan aora. La dicion *Ecce* es en la Sagrada Escritura muy ponderosa, è indica particular admiracion. Con vn *Ecce* *Concipies* se declaró San Gabriel, con vn *Ecce* *Ancilla* respondió la Virgen, con vn *Ecce* *Agnus* se explicó el Bautista. Pues como al espírar Christo, no carga el Evangelista vn *Ecce*? Como no pone vn *Ecce* al temblar la tierra, al romperse las piedras, ò al abrirse los Sepulcros, y refucitar los muertos, sino solo al rasgarse el Velo, y no antes, ni despues? Acaño el romperse vn ligero tafetan es mas digno de admiracion? Si. Porque siendo esse tafetan, ò esse velo figura de la Ley Divina, ni que la tierra tiembles, ni que las piedras se rompan, ni que los Sepulcros se abran, ni que los muertos refuciten, ni que vn Dios

**muc.**

9  
muera; importa tanto como permitir que se rasgue, y atropelle la ley de Dios.

Con este Santo Zelo, y Christiana Politica supo en su Caso (no les referirè con individuacion) supo, digo, levantar la voz, y hazerse temblar. Demos otra ponderacion à los prodigios de la Muerte de Christo. Obscurecióse el Sol, cubrióse el Mundo de tinieblas, y se estremeció el Universo. Grandes prodigios! Mas porque tan grandes? Exquisito pensar el de Origenes: *Magna facta sunt ex eo quod magna voce clamavit Iesus.* A la ocasion de encomendar Iesus su Espiritu al Padre dió vna voz grande? Si. Pues por esso se hazen cosas grandes. Ha Señor! Levanten la voz los Reyes, y veràn como tiembla todo. Encomiendense à Dios, y dén vna voz grande, y se haràn prodigios.

Pasémos del amor de Dios al amor del Proximo. El amor del Proximo, y el principal efecto de la caridad en quanto al Proximo, es el zelo del bien comun, porque en el bien comun estàn comprendidos todos; y à todos ama, ò aborrece el que quiere, ò no quiere el bien de la Republica. Santo Thomàs, à quien como à su Principe sigue el Torrente de los Theologos, enseña que devemos por la caridad sacrificarla propia vida à la vtilidad comun. Moyès, y S. Pablo son desta verdad dos Exemplares grandes. El vno, quando solicitando el perdon de su Pueblo, se arrojó à dezir à Dios: que les perdonasse, ò que le borrasse del libro de la vida. El otro, quando escribiendo à los Romanos les dixo, que deseava verse anatematizado por sus hermanos. A entrambos imi-

Origen.  
in Cat. D.  
Thom. ad  
cap. 20.  
Matth.

to altamente nuestra Reyna Madre. Y sin salir de la Diputacion tenemos la prueva.

En el año 1668. sucedió vn lance (no importa que me entiendan, porque mi atencion refiere, y no censura) que podia turbar la paz de estos Reynos, à no averle gobernado el amor, y la lealtad. Quien mas manifestó la suya fue este muy Ilustre, y Fidelissimo Consiſtorio, escribiendo con profunda sumission, è interponiendo su humilde ruego para que se sirviessse tomar su Magestad el temperamento mas benigno, y conveniente al Real servicio.

Respondió su Magestad con Real Carta de 17 de Diciembre, que está en este Dietario, y es Digna de estar gravada en los coraçones de todos. En primer lugar se sirvió su Magestad admitir benignamente la intercession de la Diputacion, llamandola, y honrandola con el título de *interposicion reverente*, asegurando que quando no huviesse otro motivo, que ella sola, inclinaria su Real Animo à favorecer en todo lo justo, à la Persona por quien intercedia. Luego, mandando à los Diputados que de todo punto se aplicassen à persuadirle lo que convenia, les honró tomados por instrumento para componer el negocio mas grave que en muchos años à tenido España.

Ponderacion particular merecian estos Regios Favores, mas yo siguiendo el natural desuido de Cathaluña en publicar sus glorias, callo aora las nuestras, para acudir como devo à las de nuestra Reyna Madre, que concluyó su Real Carta, hablando del bien publico de la Monarquia, con

estas

estas formales palabras: *Por cuyo Beneficio no dudare exponer mi propria vida à qualquier peligro.*

O Heroína! O Reyna Soberana! Y cumplió lo que dezia, pues si faltó el sacrificio à la voluntad, no saltó la voluntad al sacrificio. Y sino sacrificó la vida; sacrificó à la quietud de estos Reynos su consuelo. Es esto estar vestida de caridad? Es esto amar al bien publico? Es esto amar à los Vassallos?

Esta caridad, y amor al bien publico, le aseguró el acierto en las provisiones de Oficios, Cargos, y Dignidades de su Gobierno, porque en todas ellas atendia al merito, à la virtud, y à los servicios. Daré vn texto de vna Señora de su mismo nombre. Anna (quiero dezir) la Madre de Samuel. Era Samuel muy niño quando le ofreció su Madre à Dios, y con todo advierte el Texto, que le hazia vna tunica pequeña *tunicam parvulam*. Esta advertencia parece superflua; porque si Samuel era pequeño, claro está que el vestido no avia de ser grande. Pues para qué lo advierte el Texto? Yo pienso que lo advierte para mostrar la Gran discrecion de Ana, pues para provar su gran juyzio no podia dezir cosa mas alta; Porque en el mundo ay personas tan raras, que no reparan en dar à sus Samueles, aunque sean muy pequeños, los vestidos muy grandes. Que error! A pequeño merito pequeño encargo; *tunicam parvulam*. Porque à estatura pequeña vn vestido largo, solo sirve de hazer tropezar, y caer.

O que diestro Maestro de vestir es el amor del bien publico! Con él tomaya las medidas nuestra Reyna, y Madre, y así se vieron en los Reales

B 2

Excr.

Exercitos tantos Heroes, y en los Reales Consejos tantos Licurgos, y se lograron tan felizes sucesos, que no es injuria de estos tiempos desear aquella felicidad.

Ya parece que se descubre en esta Gran Reyna Madre el vestido de la caridad, bordado, y recamado con la constancia, sacrificio de la propia voluntad, benignidad, y justicia. Y ya parece que empieza à mostrarse *in vestitu de aurato circumamicta varicere.*

Prosigamos. *Charitas Patiens est*, dize el Apóstol. Es muy sufrida la caridad. Y si en nadie se vió la caridad con el esmalte del sufrimiento fue en esta Gran Reyna en las censuras de su Gobierno, que sufrió, y digirió su Real Animo. No es bastante vengança de vna injuria el dissimular, si no llega la dissimulacion à desprecio.

Por Iosue paró el Sol contra los Gabaonitas, y por Debora pelearon los Astros contra Sisara. Quien tuvo vitoria mas gloriosa, los Astros, ò el Sol? El Doctissimo Lyra insinua que pelearon mas gloriosamente los Astros, porque el Sol detuvo su curso, y le devió el contrario esta advertencia; pero los Astros por Debora, ni detuvieron, ni apresuraron el passo; corriendo su carrera sin darse por entendidos de que avia enemigo en la Campaña: *Stelle manentes in ordine, & curso suo.* Y assi fue mas gloriosa su vitoria. El coraçon generoso desta Gran Reyna aun hizo mas; porque las Estrellas contra Sisara, aunque se dieron por desentendidas, pelearon al descuido: *Adversus Sisaram pugnaverunt*: pero nuestra Mariana contra las voces, no solo estuyo desentendida à la injuria,

juría, sin procurar al descuido la vengança; sino que con su Real Compassion se puso de su parte. Nunca se le oyó otra palabra sino: *Dios les perdone. Yo les tengo aita lastima, de xadles hablar.*

En pocas palabras esta Gran Reyna me dà à entender vn Texto dificultosissimo de S. Pablo. Llama à la Caridad de Christo *supereminente caridad de la ciencia: Supereminente scientie charitatem Christi.* La dificultad es notoria. Primeramente porque en Dios los Atributos son iguales; luego no puede ser la caridad de la ciencia supereminente. Mas. A la ciencia pertenece el conocer, y à la voluntad el amar; luego à la ciencia de Christo no se le puede atribuir la caridad. Como pues, dize el Apóstol: *Supereminente scientie charitatem Christi?* Diré lo que entiendo. Es cierto que la Voluntad, y la Ciencia son en Dios atributos iguales; pero por parte del objeto tiene mas extension el entendimiento, que la voluntad. La razon es, porque el atributo de la ciencia todo lo conoce, y el atributo de la voluntad no todo lo ama. Todo lo conoce la ciencia; porque todo es conocible, y no lo ama todo la voluntad, porque no todo es amable. La ciencia conoce à la culpa, y no la ama, antes bien la aborrece la voluntad. Qué hizo, pues, la ciencia de Christo? Dió modo, y traça como la caridad amasse en los hombres todo lo que la ciencia conocia. Y como este modo, ò esta traça de amor le dió la ciencia, por esto se llama caridad de la ciencia, y caridad supereminente: *Supereminente scientie charitatem.*

Con todo aun queda en su fuerza la dificultad:

Ad  
Ephes. 1.  
3. v. 19.

tad: porque la ciencia vè, y conoce al bien, y al mal, como, pues, puede hazer la ciencia que hafta à la culpa ame la caridad? Muy bien. Porque de los afectos del amor, vnos fon de complacencia, y otros de compassion. Y aunque las culpas no podian fer motivo de complacencia, la ciencia que conoce su gravedad, y desgracia, las hizo motivo de compassion, y quanto mas graves, mas motivo fueron de compadecerse: de fuerte, que por vn amor compassivo, y por commiseracion, fueron las mismas culpas objeto del amor, y la caridad. Y desta manera pudo llamarse amor supereminente, y amor de ciencia: *Supereminentem scientie charitatem.*

Asi parece que se portò esta Gran Reyna, pues sino pudo de sus injurias hazer motivo de complacencia, las hizo su Real Entendimiento motivo de commiseracion, no deteniendo su curso como el Sol de losue para la vengança, ni peleando al descuydo como las Estrellas contra Sifara, sino compadeciendose con sus Piadosissimas, y Reales Entrañas, repitiendo: *Dios les perdone, art a lastima les tengo, dexadles hablar.*

¶ II.

**M**As ya es tiempo que veamos algunas de las virtudes en que replandeció la Reyna Madre, no como Reyna, sino como Señora Particular. A 6. de Noviembre 1675. cumplia el Rey nuestro Señor los 14. años de su menor Edad, y al dia 5. baxò vn decreto de la Reyna à todos los Consejos en que notificava, que de alli adelante

avian

avian de correr todos los despachos en nombre del Rey nuestro Señor, y que todas las consultas, papeles, y representaciones avian de remitirse à sus Reales Manos: absteniendose la Reyna tan totalmente del Gobierno, que aviendo este muy lluстре Consistorio algunos dias antes escrito à su Real Magestad sobre cierta Suplica, y no aviendose entregado la carta antes del dia 6. bolvióron de la Corte à remitirla para que el Consistorio la dirigiesse al Rey nuestro Señor. En S. Mattheo, despues de aver llamado el Rey à vn combite à muchos que se escusaron, embió à las salidas de los caminos, para que le traxessen combidados: *Ite ergo ad exitus viarum.* Pues para qué à las salidas? Por qué no à las entradas? Miren, los caminos por si, no tienen entradas ni salidas, porque esto pende de la libre voluntad de los que passan. Por vn mismo camino entran vnos, y salen otros, y assi para vnos es salida, y para otros es entrada; luego el dezir que combiden à las salidas de los caminos, es dezir que no combiden à los que entran, sino à los que salen. O como se fallò del Gobierno la Reyna Madre! Sin duda la combidò Dios.

Y si aquel combite fue figura del Santissimo Sacramento del Altar, bien mostrò la Reyna Madre ser combidada. Ardia tanto en la devocion deste Soberano Misterio, que oia cada dia en su Oratorio 3. Missas de rodillas, tan inmoble como si fuesse vn marmol. Yendo à Aranjuez supo que en vna Iglesia del camino estava el Santissimo descubierto, y mandando adelantar à vn criado para que no encerrassen, sobre llegar

muy

Matth.  
c. 22. v. 9.

10  
muy cansada, se estuvo dos horas, y mediá de rodillas delante el Señor. Quando le recibia era siempre fuera del sitial postrada al pie del Altar. Sucedió en cierta ocasiõ salir yn Sacristan cõ vna Custodia sin Forma, assi que la vió se arrojõ la Reyna con profunda humildad, y advirtiendole que no estava el Santissimo, respondió: *Bassame, saber que ha estado.*

Chryf.  
hom. 24.  
in 1. Cor.  
Iaon. c.  
12.  
Mesa de Aguilas llamo Chrysofomo a este Sacramen- to, aludiendo a lo que dixo la Aguilá de los Evangelistas, que donde estuviere el Cuerpo avian de congregarse las Aguilas. Y pudo ser vaticinio de la Augustissima Casa en quien resplandece tanto lo devocion desse Sagrado Misterio, que podemos llamarle *mesa Austria*; pero la Reyna Madre venerando postrada de rodillas, no solo al Santissimo Sacramento, sino al lugar en que estuvo, añadió nuevos Catolicos quilates a la devocion heredada.

En la alegre mañana de la Resurreccion, com- bidò el Angel a las fervorosas Marias a ver el Sepulcro: *Venite, & videte locum ubi positus erat Dominus.* Pues para que las combida a ver el Sepulcro, no estava ya Christo en el? Para darles mayor evidècia de la Resurreccion, como dize S. Gerónimo. Pero esto no puede ser; porq̃ el no estar el cuerpo de Christo en el Sepulcro no era prueba bastante, pues podian averle quitado, y puesto en otra parte. Assi lo discurría la Madalena en el Texto de S. Iuan: *Tulerunt Dominum de monumento, & nescimus ubi posuerunt eum.* Luego sin comparacion mejor testimonio de la Resurreccion era la palabra que della dió el Angel: *Surrexit non est hic.*

S. Matt.  
cap. 28.

S. Ger.  
in Cat. ad  
cap. 28.  
Matth.

Iaon. c.  
20. v. 2.

17  
*hic.* Pues para que las combida a ver el Sepulcro: *Venite, & videte locum ubi positus erat Dominus.* Yo discurro que fue para enseñarles a venerar, y adorar el lugar en que estuvo el Sacro Cuerpo, aunque entonces ya no estava en el. De rodillas venerò la Reyna Madre a la Custodia, aunque no estava en ella el Santissimo Cuerpo de Christo. Y no faltò Angel que la combidasse a este Christiano Obsequio; pues su Angelical Devocion la movió a postrarse, y adorar no solo al Santissimo Sacramento, sino tambien al Sacro Lugar. O Catolico Exemplar! O Rarissima Piedad!

§. III.

MVcha bordadura tiene el vestido de nuestra Reyna Madre *in vestitu de aurato circumdata varietate*; pero aun falta algo que descubrir. El Pintor, y el Bordador todos sacan al vivo la imagen, pero el pintor la saca con lo blando del pinzel, y el Bordador con lo agudo de la abuja: *Deus non ut pictor agit, sed ut Phrigio*, Dios con las Almas que mas estima se porta como bordador bordandolas y labrandolas con la mortificación. Con las saetas bordò a San Sebastian, con las parrillas labrò a San Lorenzo, y con las piedras como con Diamantes a S. Estevan.

A nuestra Reyna, y Madre bordò, y labrò Dios con vna mortificacion extraña. Esta fue la de vn Zaratàn, ò Cancer (que es voz mas comun) en sus Reales pechos al qual teniendole oculto su Magestad muchos años, solo se manifestó quando no tuvo remedio, y desta manera fue el fin de su Exemplar Vida, y principio de su

Julius  
Fabius  
de morti-  
fic. c. 21.

eterna felicidad. No será fácil hallar caso semejante en las Sagradas Escrituras, ni en los Santos Padres; pero yo quiero que se deva no tanto à mi cuidado, quanto à mi dicha el ayer hallado en mi Gran Padre S. Agustín vn caso en terminos, y vna autoridad formal.

En el lib. 22. cap. 8. de *Civitate Dei*, dize assi: *In eadem Caragine Innocentia, Religiosissima femina, de Primarijs ipsius Civitatis in mammilla cancerum habebat.* En la Ciudad de Cartago vna Señora muy devota, y de las mas principales de la Ciudad, que se llamava Inocencia, tenia vn Cancer en los pechos. Luego que lei estas palabras me pareció que veia à nuestra Gran Reyna. Vamoslas construyendo, y verán la paridad, y aun el exceso.

La diversidad de lugares ya se ve que no muda especie. Succedió el caso de S. Agustín en Cartago, y el nuestro en Madrid, la mejor Corte del Orbe. Era aquella vna Señora muy devota: *Religiosissima* la llama San Agustín, y si el Santo huviera visto, y tratado à la nuestra dixera de ella mucho mas. Diganlo las Canonizaciones, y Sacros Rezos que su piedad ha promovido. Diganlo las pijs fundaciones con que ha ilustrado las Iglesias de la Corte. Digalo el Hospital de los Alemanes fundado en Madrid, donde con tanta caridad es assistida esta Marcial Belicosa Nacion. Digalo el verdaderamente Real Colegio de la Compania de Iesus, fundado en la misma Casa Solar del Gran Patriarca San Ignacio. Diganlo las copiosas limosnas que le han merecido el nombre de Limosnera.

Era

Era aquella vna Señora de las más Principales de Cartago: La nuestra es la Señora mas Principal de todo el Orbe, aunque entren à la cuenta todas las Coronadas del mundo. Fue hija del Señor Emperador Ferdinando III. y assi por parte de padre fue hija, nieta, y bisnieta de los Austríacos Emperadores. Fue su madre la Augustissima Margarita, hermana de nuestro Felipe IV. el Grande, y assi por parte de madre fue nieta, y bisnieta de nuestros Filipo de España; hasta encontrar otra vez, en el Invicto Señor Emperador Carlos V. à los Emperadores de la Augustissima Casa. Finalmente fue hija de vn Emperador, hermana de vn Emperador, Esposa de vn Rey de España, y Madre de vn Rey de España: No ha avido en el mundo Señora, ni la ay aora, en quien concurra mayor Nobleza. Con que en quanto à la devoción, y à la calidad *Religiosissima, & de primarijs ipsius Civitatis*, Haze la nuestra à la de S. Agustín incomparable ventaja.

La de San Agustín se llamava Inocencia; y aunque la nuestra se llamava Mariana, era la inocencia misma. Pruevelo. La inocencia es vn compendio de todas las virtudes: *Tota ergo instituta ad unum verbum innocentie redigitur*, dezia mi Padre S. Agustín: La Reyna Madre, segun estamos viendo, fue vn epilogo de las virtudes todas *In vestitu deaurato, circum amicta varietate*; luego fue la inocencia misma. Mas. El Angelico Doctor considera à Iob, que en tantos trabajos, y miserias, no pecaron sus labios con la queixa: *In omnibus his non peccavit Iob labijs suis.* Y faca esta ilacion: *Sic ergo concluditur innocentia Iob.* Parece ilegítima la consecuencia. Si dixera,

August.  
sup. Tsal.  
100.

C 2

xera,

xera, que se inferia la paciencia de Job y vayas; pero la inocencia, que es vn agregado de todas las demás virtudes, como puede ser? En efecto Saino Tomás lo dixo, y no puede dudarse que argumentò como san gran Logico que era; por que de vn sufrimiento tan grande, no podia inferirse vna virtud sola, sino vn agregado de las virtudes mas grandes: *Sic ergo concluditur innocencia Job.*

Què tiene que ver la paciencia de Job con la de nuestra Mariana? Job se viò cubierto de vna llaga, *ulcere pessimo*; pero luego advierte Cayetano, que la llaga no era mortal: *Ecce egritudo molesta, non tamen mortifera*. El Cancer con que Dios como Bordador, fuè labrando su imagen en el pecho de Mariana, lo tuvo todo; porque fuè molesto, y fuè mortal.

Job, aunque no pecò con sus labios, pero les desplegó para la queixa, que esto significa Job que el mismo Job dixo: *Derelicta sunt tantummodo labia circa dentes meos.* Pero nuestra Reyna sobre aver ocultado el Cancer muchos años, estando ya en el vltimo de su vida, y con los mayores dolores que pueden imaginarse, no se atrevió sin licencia à suspirar. Refieren que dixo à los Religiosos que la asistia: Padres puedo tomar el alivio de vn suspiro? Puedo respirar? Si Señora (respondieron admirados, y enterrecidos) respire V. Magestad. Calle, pues, Job; q̄ esta es vna còstancia inaudita. Esta es vna paciència sin exemplar. Luego si de la paciència de Job infero. Si Tomás su inocencia: *Sic ergo concluditur innocencia Job*; Digamos nosotros: *Sic ergo concluditur*

*tur innocencia. Marianna*; pues repemos para ella la razon, que tenia por Job Santo Tomás. Mas hasta aqui excede Mariana en la devocion; aunque la de San Agustin fuè *Religiosissima*. Excede en la Nobleza, aunque la de San Agustin fuè de *Primarijs Civitatis*. Y excede en el nombre, pues aunque aquella se llamó Inocencia; esta lo fuè en la realidad.

Entrambas tuvieron vn Cancer en los pechos, *in mamilla Cancer non habebat*, dize San Agustin; y à entrambas se aplicò vn mismo remedio, que fuè la señal de la Cruz. De Inocencia refiere S. Agustin, que se hizo hazer sobre el Cancer la señal de la Cruz por vna recien bautizada. Y de Mariana escribes, que le introduxerò vn Pastor; que tambien le hizo la señal de la Cruz sobre el Cancer. Y assi en esto Mariana, y Inocencia andan iguales. Mas ay de mi! que el efecto fuè diferente: porque Inocencia con la señal de la Cruz de la recien bautizada cobró salud: *Facta est confessio sanitas sequa est.* Pero nuestra Mariana; no obstante la señal de la Cruz del Pastor, murió de la enfermedad.

Pues aqui es donde veo armada còtra mi vna instàcia, y que à vna voz (señores) impugnais esse exemplar. Pues què viene (dezis) à importar, que el caso de Mariana, y el de Inocencia sean tan iguales en el principio, y en los medios; si los fines son tan diferentes, como es curar la vna, y morir la otra? Cobrar salud Inocencia; y para Mariana en la sepultura? Pondera San Agustin el caso de Inocencia, y le llama: *Incerti miraculi*, grande milagro. Y nuestro leal afecto quanto

quanto mas pondera el caso de Mariana, con el llanto mas que con la voz le llama grande infelidad. Pues que tiene que ver vna cosa con otra? Que proporcion tiene vn grande milagro, con la mayor desgracia?

Yo mismo confieso la fuerza de la razon. Pero veamos si acierto à desmpeñarme. Cobró salud Inocencia, es verdad. Murio nuestra Mariana, assi lo lloramos. Pues sabed que tan grande milagro fue el de Mariana, como el de Inocencia: *Ingens miraculum.* Y por que? Porque Dios concedió à cada vna lo que deseava. Murio Mariana, porque deseava morir: Y curó Inocencia, porque deseava curar; y assi como entrambas consiguieron lo que querian, en entrambas fue el milagro grande. Pero el merito respecto de Mariana fue mayor; porque Inocencia deseando curar, se dexó llevar del natural deseo de vivir: Mariana deseando morir, fue elevada de vn deseo sobrenatural.

La verdad del hecho asegura este discurso. De Inocencia refiere San Agustin, que hizo quanto pudo para cobrar la salud; consultó à vn grande Medico, y hizo las diligencias posibles; y viendo que ningunas aprovechavan, acudió al remedio de la Omnipotencia: Mariana tuvo oculto al Cancer muchos años, sin quererle de ninguna manera revelar. Parece que estava alagando en su Real Pecho à la muerte: y que el *esto consuetudinis adversario tuo* se dixo por su Real

Matt. c.  
5.

Magestad; pues ocultó, y fomentó à vn tan grande contrario, y fuerte enemigo, sin descubrirle, ni buscar algun remedio à tanto mal. Mas. Quando

do el mismo mal se descubrió, y ya no pudo ocultarle su Magestad con la certeza que todos tenian de su grande virtud, la persuadian, que pidiese à Dios la curasse de tan grave enfermedad, y nunca pudieron reducirla à hazer tal deprecacion, respondiendo siempre: *La salvacion pido, no quiero otra cosa mas.* O heroica conformidad! Luego Mariana deseó morir, y Inocencia deseó curar.

Pelearon el Cancer, y la muerte contra Mariana, y Inocencia: Inocencia temió à la muerte, pues hizo quanto pudo para vivir; luego la muerte venció à Inocencia: Mariana no temió à la muerte, pues deseó morir; luego Mariana venció à la muerte. Inocencia no muriendo, quedó vencida: Mariana muriendo, quedó vencedora. Assi lo discurre el Crisologo: *Volenti mors ipsa subiecta est, quia semper dominata est mors nolenti.* Solo triunfa la muerte de quien la teme; y vence à la muerte quien la desca. En el Huerto se sirvió Christo mostrar tristeza, porque mostró temer à la muerte: *Capit pauera.* En la Cruz todo fue animosidad, porque deseó morir: *oblatus est quia ipse voluit.* Por esto de los quatro que vió Nabucodonosor en el horno, solo el quarto tenia la semejança de Hijo de Dios; porque à los tres arrojó al fuego la tyrania, y el quarto se entró à las llamas de su voluntad.

Pues este es el exceso que haze Mariana à Inocencia. En igual milagro, mayor triunfo: Igual milagro, porque entrambas consiguieron lo que deseavan: morir del Cancer la vna, y curar la otra: Mayor triunfo, porque Inocencia

S. Petr.  
Crysol.  
ser. III.

temiendo à la muerte, vivió vencida; y Mariana descendola, murió triunfante.

Finalmente, Inocencia sin eximirse de aver de morir, quedó expuesta à las contingencias, y calamidades de esta vida: Mariana libre de la mortalidad, goza de las seguridades de la Bienaventurança. Es lo que dezia San Zenon de el Profeta Ionàs, que fuè mas dichoso en el vientre de la Ballena, que en la Nave; porque en el vientre de la Ballena estuvo seguro, el que en la Nave fuè el blanco de la tempestad, y borrasca.

S. Zenon.  
*Felix maris sepulchro, quam navi.*

Mas ay señores que defengaño! Figura de la muerte fuè la Ballena, y figura de la vida fuè la Nave; porque la vida del hombre passa como Nave: *Dies mei quasi naves pratererunt*, dezia Iob. Como Naves passan mis dias, y como les sobra viento por ser la vanidad tanta, *ventus est vita mea*; no caminan, sino que buelan. Pienfa el que navega que no se mueve la Nave, y como no descubre la Ribera, le parece que tiene viage para muchos años. Assi lo discurrea el Rico hablando con su alma: *Anima mea habes multa bona posita in annos plurimos*. Pero la Nave bolò con tanto engaño como ligereza, dando aquella misma noche en el escollo de la muerte; y como navegava à velas tendidas, y sin tiento, se hizo pedazos. Oquè bien venian aqui quatro verdades passadas por criba, como la ceniza de Daniel: pero si vna Magestad difunta no nos defengaña con la muerte, defengañenos con la vida, que fuè tan exemplar, y ajustada.

Iob. cap. 9. v. 26.

Iob. cap. 7. v. 7.

Luc. ca. 12. v. 19.

Daniel. c. 14. v. 13.

Acabo ya. Triunfante de la muerte tenemos à nuestra Reyna Madre vestida de caridad.

Y

25  
y adornada de tantas virtudes. Y si de ellas se ha de inferir su eterna gloria, mas es que pia credulidad, que està gozando para siempre de la Bienaventurança; y que el texto de David: *Adstirz Regina à dextris tuis*, es de ella formal variación. Mas no puedo dexar de ponderar, que si en este texto dibujo David el merito, y el premio de sus virtudes; en el mismo vaticinò tambien las dichas, y prosperidades, que por medio de su eficaz intercession ha de conseguir de la mano Omnipotente de Dios la Monarquía de España.

Todo lo significa el termino *Adstirz* en varias exposiciones. Tomàs le Blanc dize, que significa estar rogando por sus hijos: *Ut pro frijs suis obsecret*. Y será pedir à Dios nuestra Reyna Madre, que conceda à sus Hijos Amantísimos los Reyes, y Señores nuestros, la successión deseada. Y parece figura prenda de esta esperança, el aver en su Real Testamento dexado à la Reyna nuestra Señora vna Pililla para tener agua Bendita, guarnecida de riquísimos Diamantes. Y los avisos impressos en vna Corte forastera publican la singularissima circunstancia de ser esta la prenda misma q su Magestad tenia destinada para regalar à la Reyna Reynante nuestra Señora, en la ocasión de su primer Parto. Oxalà que assi como nos dan tan particular noticia, podamos en breve recibir muchas felices norabuencas; y que no reconociendo esta Monarquía diferencia de Mariana à Mariana, vea presto à la Reynante tan dichosa Madre.

*Adstirz*. Hugo Cardenal dize, que significa, que nos ha de alcanzar todas las dichas, y prof.

D

peri.

peridades: *Pe tibi prospera, & salubria imbe-*  
*ret.*

*Adstiriu.* Ribera, y Lorino dizen, que significa,  
que ha de ser nuestra inexpugnable Fortaleza, y  
militar Presidio: *significat munitionem firmissi-*  
*mam, & militare presidium.*

O Fidelissimo Principado, que llevando el pe-  
so de la Guerra, sirves con Honras, Vidas, y Ha-  
ziendas à tu Clementissimo Rey, y Señor, siendo  
los Catalanes pechos el antemural de España!  
No faltò la Reyna Madre, que con su Real Me-  
diacion favorecia tus humildes representacio-  
nes, y suplicas. Mejorò de vida, si, para favorecer-  
las delante la Magestad de Dios. Si son las mu-  
rallas de Barcelona la Frontera; pues entre ellas,  
y el Enemigo no media Plaça de alguna confi-  
deracion, sino el valor, y la Campaña; en el Cie-  
lo tienes vna inexpugnable Fortaleza, y militar  
Presidio; que de la fuerte que viò à Christo San  
Esteuan, està, *adstiriu*, para defender à España, y  
alcançarnos mucha gracia, por medio de  
la qual la veamos en la Gloria.

*Ad quam, &c.*

